

# RITCH

## M U E L L E R

### **Cambios en el régimen de inversión de las sociedades de inversión de fondos para el retiro**

Para impulsar una estrategia a largo plazo que ofrezca mejores rendimientos a los trabajadores y una mayor protección a sus recursos según su edad, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro emitió nuevas reglas al régimen de inversión de fondos para el retiro.

---

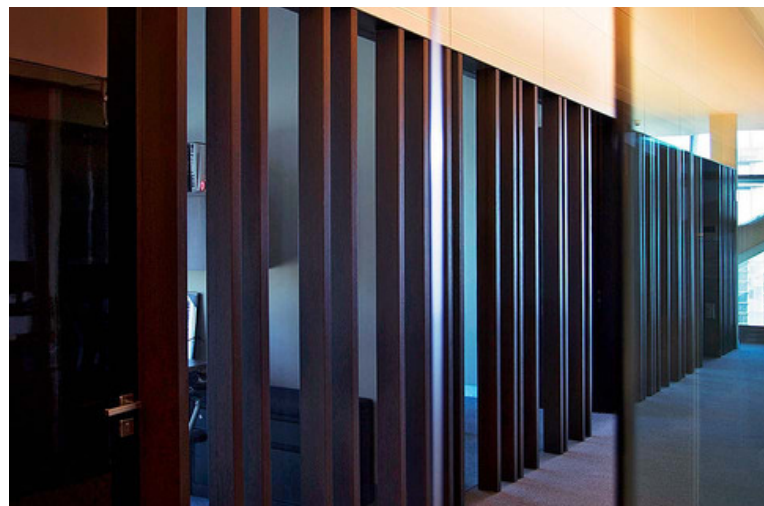
### **Marco normativo para planes de exploración y extracción de hidrocarburos**

Con el fin de promover el desarrollo eficiente del sector energético, la Comisión Nacional de Hidrocarburos emitió nuevos lineamientos para la regulación de los planes de exploración y de desarrollo para la extracción de hidrocarburos.

---

### **Programas de auto regularización para la prevención del lavado de dinero**

El Servicio de Administración Tributaria publicó diversas disposiciones para facilitar el cumplimiento de obligaciones de quienes realizan actividades que pueden involucrar operaciones con recursos de procedencia ilícita.



### **Beneficios fiscales para impulsar la producción de hidrocarburos**

El Ejecutivo Federal otorgó un estímulo fiscal a los asignatarios en el sector de hidrocarburos, encaminado a facilitar el cumplimiento de sus compromisos de exploración y extracción.

---

### **Modificación a reglas aplicables a fondos de inversión**

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores redefinió el concepto de certificados bursátiles fiduciarios y estableció nuevas disposiciones para la operación de éstos y otros valores, así como los criterios para la fijación de comisiones.



### **Nuevo umbral para la inversión extranjera en empresas mexicanas**

Un aumento en el monto máximo del valor de activos de las empresas mexicanas permite a la inversión extranjera participar en más del 49% de su capital social sin la necesidad de una resolución favorable de la autoridad.

### **Sanciones en caso de comprobantes fiscales apócrifos**

A partir de ahora, en virtud de la reciente reforma al Código Fiscal de la Federación, las sanciones serán distintas para quienes adquieran comprobantes fiscales apócrifos y aquéllos que los expidan o enajenen.

---

### **Parámetros para la realización de operaciones de comercio electrónico**

Para facilitar las transacciones de comercio electrónico y otorgar seguridad jurídica a proveedores y clientes, la Secretaría de Economía emitió las pautas a las que deben ajustarse quienes ofrezcan bienes o servicios por estos medios.

**RITCH**  
M U E L L E R

Torre Virreyes, Av. Pedregal No. 24 piso 10  
Molino del Rey, 11040 Ciudad de México  
t. 55 9178 7000  
contacto@ritch.com.mx / www.ritch.com.mx